



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0706/2023

Vigencia del 08 de FEBRERO del 2023 al 08 de FEBRERO del 2024

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR	
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[REDACTED]													
UBICACION DE LA OBRA													
Ubicación / Calle: [REDACTED]										No.: [REDACTED]			
Lote: [REDACTED]										Manzana: [REDACTED]		C.P.: 00000	
Referencia: [REDACTED]													
Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]													
Municipio / Localidad: [REDACTED]													

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: [REDACTED]			
Calle: [REDACTED]		No Ext.: [REDACTED]	No. Int.: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]		Localidad: [REDACTED]	
Teléfono: [REDACTED]			

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
<b>TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA</b>		Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/> Obra Nueva	197.29 m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input type="checkbox"/> Ampliación	m2	Alineamiento: 8.90 mts. lin. (frente)	
<input type="checkbox"/> Regularización	m2	C.O.S.: 57.15 %	
<input type="checkbox"/> Revalidación	m2	C.U.S.: N/A %	
<input type="checkbox"/> Remodelación	m2	<b>SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA:</b> 197.29 m2	
<input type="checkbox"/> Licencia para Antenas	h	<b>DESTINO AUTORIZADO:</b> CASA HABITACION	
<input type="checkbox"/> Reposición de Losa	m2	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y UN NIVEL)	
<input type="checkbox"/> Movimiento de Tierra	m2	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0	
<input checked="" type="checkbox"/> Bardas	31.30 m1	Observaciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> Cisterna	5.00 m3	Folio Ventanilla: TDU-LMA-666 Recibos: 20230208/25/00049	
<input type="checkbox"/> Patios Descubiertos	m2		
<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Planos	7 No		
<input type="checkbox"/> Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/> Otros			

DATOS DE PERITOS	
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA
Nombre: ARQ. FELIPE ARMANDO LÓPEZ CASTRO	Nombre: _____
Cédula Profesional: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____
Reg. Municipal: PRO-LOCF-026-11	Nombre: _____
Registro S.S.A.: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____
Nombre: _____	Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____



**FUNDAMENTO LEGAL**

El que suscribe Maestro Luis Roman Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidos, debidamente expedido por la Lic. Patricia Labeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VII 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, III y III del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.

Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.

Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarlas en la obra.

**AUTORIZACION**

*[Signature]*

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA